

A disposición del público a partir del 30 de julio

## Maravedí, Dinar y Dinero componen la IV serie de “Joyas Numismáticas”

- Acuñadas por la Real Casa de la Moneda en oro y plata de ley

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda pone a disposición del público, a partir del 30 de julio, la IV serie de monedas de colección denominada “Joyas Numismáticas”. Esta colección, dedicada a la reproducción de piezas singulares de la Numismática Hispana, cuenta ya con tres emisiones previas, la primera con fecha de 2008 estuvo dedicada al Áureo romano y la Dracma hispano-griega, la segunda de 2009, al Centén y al Cincuentín segovianos, y la tercera serie de 2011, al Shekel hispano-cartaginés y a dos emisiones del Triente visigodo, las de los reyes Suintila y Leovigildo. Para la cuarta serie, las monedas elegidas son el Maravedí de oro de Alfonso VIII, el Dinar Almohade y un Dinero de Alfonso VIII. Las monedas, acuñadas en oro y plata con calidad “proof”, tienen faciales de 100, 20 y 10 euro.

### Moneda de 100 euro

Con métrica de 2 escudos, el anverso reproduce, en el centro de la moneda y dentro de un círculo, el anverso de un Maravedí de Oro de Alfonso VIII. En el reverso reproduce el reverso del mismo Maravedí de Oro de Alfonso VIII.



### Moneda de 20 euro

El centro del anverso reproduce el anverso de un Dinar Almohade y ocupando todo el reverso aparece el reverso del mismo Dinar Almohade.



## Moneda de 10 euro

Con métrica de ocho reales, el centro del anverso reproduce el anverso de un Dinero de Alfonso VIII, acuñado en Toledo y ocupando todo el reverso aparece el reverso del mismo Dinero de Alfonso VIII.



### Características de las Monedas

Facial	Metal	Ley	Diámetro	Peso	Tirada	PVP*
100 €	Oro	999 <sup>0/100</sup>	23 mm.	6,75g.	6.000	410 €
20 €	Oro	999 <sup>0/100</sup>	13,92 mm.	1,24 g	12.000	85 €
10 €	Plata	925 <sup>0/100</sup>	40 mm.	27 g.	10.000	59 €

\*Precio oficial de venta al público en España. IVA incluido en la moneda de plata. Monedas de oro exentas de IVA en los Estados miembros de la UE. Estos precios podrán ser modificados en función de las cotizaciones de los metales o de los impuestos aplicables.

